



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Nº. 834.080.798-0
Date: 02/11/2020

AVISO DE CONVOCATORIA REGIMEN ESPECIAL PRESENCIAL #202601 INFERIOR A 20 S.M.M.L.V

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV – “SERVICIOS DE CONTADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE ENTIDAD VIGENCIA 2026”

La Institución Educativa La Inmaculada, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de marzo de 2001, reglamentada por el decreto 4791 del 19 de marzo de 2008, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: – SERVICIOS DE CONTADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE ENTIDAD VIGENCIA 2026.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de Régimen Especial Presencial, contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se tendrá en cuenta los incrementos de Ley.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 20260001 de marzo 16 de 2026.

3. PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho meses y medio (8½), término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y condiciones, se pueden consultar a partir del 18 al 19 de marzo de 2026, en la Institución, de manera física los documentos y estudios previos a los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Puerto Rondón – oficina de secretaria Habilitada, en horarios de oficina (7:00 am a 1:00 pm, de lunes a viernes).

5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los Estudios y documentos previos que soportan legal - técnica – económica y financieramente el proceso, se pueden consultar a partir del 18 al 19 de marzo de 2026, en la Institución, de manera física los documentos y estudios previos a los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Puerto Rondón – oficina de auxiliar administrativo, en horarios de oficina (7:00 am a 1:00 pm, de lunes a viernes).



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Nº. 834.080.798-0
Date: 02/11/2024

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

- Propuesta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.
- Copia del RUT actualizado a 2026 (**Vigente**)
- Hoja de vida, actualizada.
- Certificado de Cámara de Comercio (**Vigente, que no sea superior a tres (03) meses**) (opcional)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del Representante Legal para persona jurídica.
- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (**Que no sea superior a un (01) mes**)
- Certificado actualizado de antecedentes fiscales – Contraloría (**Que no sea superior a un (01) mes**)
- Certificado actualizado de antecedentes de policía (**Que no sea superior a un (01) mes**)
- Certificación de Cuenta Bancaria.
- Último pago de seguridad social como cotizante (**Vigentes**)

7. FECHA DE APERTURA: El 18 de marzo de 2026 A LAS 8:00 AM (cartelera de la institución)

8. FECHA DE CIERRE: El 19 de marzo 2026 A LAS 11:00 AM (Oficina de pagaduría de la institución)

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: El 19 de marzo 2026 (Oficina de rectoría de la institución)

10. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: El 20 de marzo 2026 (Oficina de pagaduría de la institución)

11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de marzo de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."

El CONTRATISTA, se obliga a constituir póliza única de garantía a favor de la Institución Educativa, en una aseguradora que este avalada por la Superintendencia Financiera y tenga domicilio en Colombia, garantía que deberá cubrir los siguientes riesgos: 1) **Garantía de manejo y correcta inversión del anticipo:** La cual se constituye por el 100% del valor del anticipo, por el término de entrega y un (1) meses más. 2) **Amparo de cumplimiento:** El cual se constituye por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de entrega y un (1) mes más.

10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Institución Educativa La Inmaculada y el oferente apoyarán la acción del Estado Colombiano para que durante todo el proceso precontractual, contractual y post-contractual se cumplan los principios de transparencia y objetividad, lo cual implica la asunción de las responsabilidades que se deriven de sus actuaciones en contra de estos principios.

11. INTERPRETACIÓN DEL DOCUMENTO GENERAL.

El Oferente deberá examinar cuidadosamente todos los documentos e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar el trabajo, su costo y su tiempo de ejecución. Es entendido que los documentos incluidos y las especificaciones, se complementan mutuamente de tal manera que lo indicado en uno de ellos se tomará como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de las estipulaciones de los documentos exigidos serán de su exclusiva responsabilidad. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente las condiciones establecidas por la Institución para la presentación de la misma y la regulación interna aplicable.



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

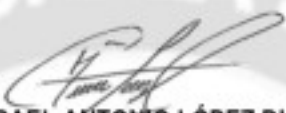
Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Nº. 834.080.798-0
Date: 02/11/2024

12. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2024, La Institución Educativa La Inmaculada, se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Se expide a los 18 días del mes de marzo del 2026.


Pbro. ISRAEL ANTONIO LÓPEZ DUARTE
I.E. La Inmaculada
Rector

